

# ¿TIENE PROBLEMAS PARA PAGAR SUS ALQUILERES ATRASADOS?

HAY AYUDA DISPONIBLE: ¡Solicite una AYUDA POR ÚNICA VEZ hoy mismo!



## ¿QUÉ ES UNA AYUDA POR ÚNICA VEZ?

Es una subvención de asistencia de emergencia disponible para neoyorquinos de bajos ingresos para ayudarlos en una crisis. Las ayudas por única vez se usan habitualmente para el **pago de alquileres adeudados para evitar un desalojo**.

## ¿NECESITO UN AVISO DE DESALOJO O UNA ORDEN JUDICIAL PARA SOLICITAR UNA AYUDA POR ÚNICA VEZ?

**NO** – si está atrasado en los pagos y sabe que no puede pagar los alquileres adeudados por su cuenta, ¡puede solicitar ayuda hoy mismo! Cuanto antes presente la solicitud, mejor.

## ¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UNA AYUDA POR ÚNICA VEZ?

- Solicite Asistencia en efectivo (CA), diciendo que es solo para asistencia de emergencia (consulte la sección **¿Puedo presentar una solicitud en línea?**)  
**No es necesario ser beneficiario de asistencia en efectivo para recibir una ayuda por única vez**
- Contrato de arrendamiento (a nombre del solicitante) o confirmación (del propietario/Tribunal de Vivienda) de que el arrendamiento continuará con el pago de los atrasos
- Facturas de alquiler o cartas del propietario que muestren el desglose del alquiler mensual y el alquiler adeudado u orden judicial  
**No necesita estar en el Tribunal de Vivienda para obtener ayuda de la HRA**
- Documentos que muestren los ingresos y recursos actuales de todos los miembros del grupo familiar
- Comprobante de identidad de cada adulto del grupo familiar  
**Los ejemplos incluyen, entre otros, certificado de nacimiento, identificación con fotografía, pasaporte**
- Su número de Seguro Social (SSN) o comprobante de que solicitó uno
- Comprobante de su ciudadanía o estado migratorio

## ¿QUÉ CONSIDERA LA HRA AL REVISAR MI SOLICITUD?

- La necesidad de asistencia y documentos relacionados (p. ej., pérdida del empleo)
- Un plan e ingresos para pagar el alquiler a futuro
- Asequibilidad de la vivienda

## ¿CÓMO ME ENTERARÉ DE LA DECISIÓN DE LA HRA?

Recibirá una carta por correo informándole sobre la decisión. Además, puede verificar el estado del caso en ACCESS HRA [nyc.gov/accesshra](https://nyc.gov/accesshra) o llamar a la Línea de información de la HRA para obtener información al **718-557-1399**.

## ¿CÓMO SE DA LA SUBVENCIÓN?

Los cheques se emiten directamente al propietario o al Tribunal de Vivienda, según corresponda.



## ¿TENDRÉ QUE REEMBOLSAR MI AYUDA POR ÚNICA VEZ?

La ley del estado de NY exige que la mayoría de las personas devuelvan a la HRA al menos parte del dinero, aunque las personas que reciben SSI no están obligadas a reembolsarlo.

En el proceso de solicitud, si se identifican atrasos en el alquiler, se le pedirá que firme un acuerdo de pago requerido por el estado de NY en ACCESS HRA. El aviso de determinación le informará si la subvención debe reembolsarse o no según la ley del estado.

## ¿QUÉ OCURRE SI RECIBÍ UNA AYUDA POR ÚNICA VEZ EN EL PASADO?

Puede solicitar una ayuda por única vez incluso si ya tuvo una en el pasado. Si tuvo una ayuda por única vez que no reembolsó, es posible que no lo aprueben para otra. Si hizo pagos, tendrá más posibilidades de recibir la ayuda nuevamente. Tendrá que mostrar a la HRA nuevas razones para el atraso.

### PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Línea de información de la HRA  
718-557-1399

Respuestas del Tribunal de Vivienda  
[www.housingcourtanswers.org](http://www.housingcourtanswers.org)

## ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA?

Le recomendamos que solicite una ayuda por única vez en línea mediante el portal de solicitud de Asistencia en efectivo (CA) de ACCESS HRA. La solicitud de CA hace preguntas sobre su necesidad de una subvención de emergencia para garantizar su seguridad económica.

**Para solicitar una subvención de emergencia única (ayuda por única vez), debe seguir los siguientes pasos:**

1. Visite **ACCESS HRA** [nyc.gov/accesshra](http://nyc.gov/accesshra) e **inicie sesión (o cree una cuenta)**
2. Seleccione el enlace **'Beneficios' (Benefits)** en las opciones del menú de la página de inicio
3. Seleccione **'Iniciar una nueva solicitud' (Start a New Application)**
4. Seleccione la opción **'Asistencia en efectivo' (Cash Assistance)** en la página **'Seleccionar solicitud' (Select Application)**
5. Identifique cualquier indicador de emergencia aplicable y haga clic en **'Siguiendo' (Next)**
6. Seleccione el tipo de beneficios que quiere solicitar. Las tres opciones son: Asistencia en efectivo, Ayuda por única vez, o Cuidado infantil sin asistencia en efectivo (CILOCA)
7. Complete y envíe la solicitud
8. Siga las instrucciones en la página de confirmación de ACCESS HRA y envíe los documentos requeridos usando la aplicación móvil ACCESS HRA

## **¡LOS CLIENTES CON CASOS DE CA ACTIVOS NO NECESITAN ENVIAR UNA NUEVA SOLICITUD!**

Para clientes de CA Visite **ACCESS HRA** e **inicie sesión**

1. Escriba la información de identificación en **'Encontrar mi caso' (Find My Case)** y el enlace con su caso de HRA
2. Seleccione **'Ver caso' (View Case)** en la página de inicio de ACCESS HRA
3. Seleccione **'Solicitar una subvención especial' (Request Special Grant)** en el lado izquierdo
4. Identifique la subvención especial que solicita, complete la solicitud y envíela
5. Siga las instrucciones de confirmación y envíe documentos usando la aplicación móvil ACCESS HRA